

Buenos Aires, 22 de marzo de 2017

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref: GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. Síntesis Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 21-3-2017

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a esa Comisión, a fin de informarles la síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (la “Entidad”) celebrada el 21 de marzo de 2017 a las 12:05 hs., con la presencia del único accionista titular del 100% del capital social y acciones con derecho a voto, a saber:

ORDEN DEL DÍA

1. Firma del Acta.

Se resolvió que el accionista firme el acta.

2. Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 (Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Por unanimidad, se aprobó dicha documentación tal como ha sido transcripta en los libros rubricados de la Sociedad.

3. Consideración del destino de los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Se aprobó por unanimidad la siguiente propuesta de distribución de resultados: Resultados no Asignados por miles de \$ 281.322.- se destinen a la constitución de: a) una Reserva Legal por miles de \$ 56.264 y b) miles de \$ 225.058.- a Reserva Facultativa para futura distribución de utilidades, alcanzando dicha Reserva un total de \$ 785.741.- al cierre del ejercicio.

4. Desafectación parcial de la Reserva facultativa para futura distribución de utilidades y su aplicación al pago de un dividendo en efectivo de \$ 300.000.000.-, sujeto a la aprobación del Banco Central de la República Argentina.

Se aprobó por unanimidad la propuesta del Directorio del 15.02.17 respecto a la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades constituida, y la aplicación de tal desafectación al pago de un dividendo en efectivo por el importe de \$ 300.000.000.- sujeto a la aprobación del Banco Central de la República Argentina.

5. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

Se aprobó por unanimidad la gestión de los miembros del Directorio desde la fecha de designación en los cargos y hasta la fecha de esta Asamblea eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

6. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Se aprobó por unanimidad la renuncia expresada por los Señores Directores a los honorarios que la Asamblea de Accionistas pudiera asignarles, por las tareas desempeñadas en el transcurso del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.

7. Determinación del número y designación de Directores.

Se aprobó por unanimidad la designación de los Señores Claudio de Oliveira Borsa, Rubén Miguel Iparraguirre y João Carlos de Nobrega Pecego como Directores Titulares y la del Señor Oswaldo Parré Dos Santos como Director Suplente, todos con mandato hasta la Asamblea de Accionistas que considere los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019.

Se deja constancia que el Directorio queda integrado de la siguiente forma, hasta la Asamblea que considere el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2019:

- Claudio de Oliveira Borsa (Director Titular No Independiente)
- Rubén Miguel Iparraguirre (Director Titular No Independiente)
- João Carlos de Nobrega Pecego (Director Titular No Independiente)
- Oswaldo Parré Dos Santos (Director Suplente No Independiente ad referendum de la pertinente autorización del BCRA).

8. Consideración de las gestiones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se aprobó por unanimidad la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

9. Honorarios de la Comisión Fiscalizadora

Se aprobaron por unanimidad los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2016 por un total de miles \$ 823. La Dra. Mónica María Cukar renunció a los honorarios que pudiera asignarle la Asamblea, por las tareas desempeñadas en el transcurso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

10. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017.

Se aprobó por unanimidad la designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, quedando integrada por: Mónica María Cukar, Eduardo José Esteban y Sebastián Maria Rossi como miembros titulares, y María Cristina Tapia Sasot, Débora Raquel Ciofani (ad referéndum de la evaluación de antecedentes por el B.C.R.A.) y Jorge Héctor Lorenzo, como miembros suplentes, por el período de un ejercicio.

11. Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2017.

Se aprobó por unanimidad designar como Auditor Externo a los miembros del Estudio KPMG, firma miembro de KPMG International, Dra. Lorena Lardizábal, como titular, y al Dr. Claudio Norberto Bercholz como suplente.

12. Consideración de la reforma de los artículos 1°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 10, 11° y 12° del Estatuto Social. Aprobación de un nuevo texto ordenado del Estatuto Social.

En este punto la Asamblea adquirió carácter de Extraordinaria.

Por unanimidad se aprobó la propuesta del Directorio respecto a: i) la reforma de los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12 del Estatuto Social, incluyendo lo indicado por la Comisión Nacional de Valores; ii) aprobar un nuevo texto ordenado del Estatuto Social, a efectos de tener un documento único; y iii) autorizar al Directorio a efectuar las modificaciones que sean necesarias para adecuar dicho texto a las observaciones que eventualmente pudieran realizar la Comisión Nacional de Valores, la Inspección General de Justicia, el Banco Central de la República Argentina u otras autoridades u organismos competentes.

13. Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

Se autorizó a Emilio Merovich, Teresa Villegas, Raúl Arcondo, Mariana Moldes, Jimena Castro Ferro, Laura Mercedes Cristina, Federico Daniel Musi, Silvia De Biase, Nazarena Miño, Agustina Hanessian, Victoria Vazquez, Azul Navarro y/o Victoria Rodríguez Buganza para que, indistintamente, puedan realizar todos los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto en la asamblea, ante los organismos que corresponda.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente,

Antonio C. De Laurentis
Responsable de Relaciones con el Mercado